

El objetivo de este Fondo Concursable es apoyar ideas de negocios de mujeres que hayan perdido su empleo, y fortalecer los emprendimientos informales que no han tenido ingresos o se han visto disminuidos.

Las postulaciones podrán ser presentadas de manera:

Anuncio Patrocinado

1. Individual (1 sola mujer)
2. Asociativa (2 ó 3 mujeres). La postulación asociativa será ponderada con mejor puntaje.

El monto máximo a asignar por mujer seleccionada es de **\$300.000 (trescientos mil pesos).**

En el caso de las postulaciones asociativas, se sumarán los montos postulados con el fin de lograr una inversión mayor a la que podrían lograr de forma individual. Por lo tanto, si dos mujeres que han postulado de forma asociativa resultan seleccionadas, a cada una se le asignará \$300.000; sin embargo deberán invertir \$600.000 entre ambas para su proyecto común. En el mismo sentido, si tres mujeres que han postulado de forma asociativa resultan seleccionadas, a cada una se le asignará \$300.000; sin embargo deberán invertir \$900.000 entre las tres para su proyecto común.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

Las mujeres interesadas en postular deben cumplir con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- a) Mayores de 18 años de edad.
- b) Ser chilena o extranjera con residencia o visa temporaria.
- c) Mujeres que hayan perdido su empleo o cuyo emprendimiento/negocio haya sido afectado en virtud de la pandemia, viendo disminuidos sus ingresos considerablemente

Más información en www.prodemu.cl o se pueden comunicar al 33 2346010 Secretaría Provincial - 966194748

y tú, ¿qué opinas?